

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de agosto del 2.019

EXP-EXA N° 8.062/2.017

RES-D-EXA N° 437/2.019

Visto, la presentación efectuada por el Sr. Enzo Norberto Gerón, LU N° 219.421, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2.010), con la que corresponde a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 2.012) ambas de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Programación en su dictamen final del día 14 de junio del 2019, obrante a fojas 15, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar el correspondiente reconocimiento.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESULEVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, al Sr. Enzo Norberto Gerón, LU N° 219.421, reconocimiento total de la asignatura aprobada en la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, con las que corresponden a la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Programación, de acuerdo al siguiente detalle:

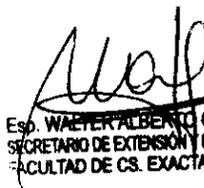
RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN (Plan de Estudio 2.012)		LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudio 2.010)
- Sistemas de Computación	por	- Sistemas Operativos - Arquitectura de las Computadoras

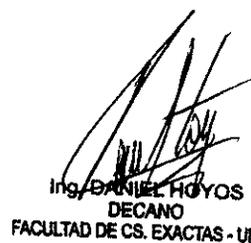
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.  
get.

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa